

Mendoza, 20 de Julio de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-02982658- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN ANUAL DE INSUMOS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$3.597.776,59 (PESOS:TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 59/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 17 – Documento GEDO N° IF-2022-04735098-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 19– Documento GEDO N° IF-2022-04751090-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que surge una diferencia de \$45,28 en más entre el importe obrante en los volantes de imputación y el monto autorizado por Coordinación General en Orden 17, no resultando la misma significativa.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Procuración N° 294/2022,

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN ANUAL DE INSUMOS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **\$3.597.821,87 (PESOS:TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 87/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, **\$3.597.821,87 (PESOS:TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 87/100)**, sea imputable de la siguiente manera: la suma de **\$36.646,00 (PESOS: TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100)** a la

EX-2022-02982658- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Partida EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FÍSICA-Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 021 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA, y la suma de **\$3.561.175,87 (PESOS:TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 87/100)**, a la partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 021 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Hugo San Martino, Supervisor Técnico del Cuerpo Médico Forense, al Bioq. Julio Garrigos, del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación Preventiva correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Orden 22 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-04844936-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 21 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-04844800-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

F/MEN



Jorge J. Frigeri
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza